



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449  
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 25 de julio de 2022

Expediente N° 19.346/2013

Cuerpo I - II

RESCD-EXA N° 424/2022

VISTO la Nota a fs. 222, de la Esp. Celia Elizabeth Villagra, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto - Interino - con Dedicación Simple en la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura Informática en Gestión que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Celia Elizabeth Villagra, fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía - Resolución SO N° 273/22, donde fue designada como Secretaria de Sede Regional Orán a partir del 20 de mayo de 2022 y mientras dure la actual gestión.

Que la licencia solicitada, se enmarca en el art. 15, inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/1983, y el art. 49, inc. a) del Convenio Colectivo para docentes Universitarios N° 1246/2015.

Que la Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, emite informe a fs. 224, con la situación de reviste de la docente mencionada.

Que la Comisión de Docencia aconseja, desde el punto de vista académico: Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, en el cargo de Profesor Adjunto - Interino - Dedicación Simple, en la asignatura Matemática de la Carrera Tecnicatura Informática en Gestión de la Sede Regional Orán desde el 20 de Mayo de 2022 y mientras dure la gestión de la directora de Sede Orán o nueva resolución.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual) el día 6 de julio de 2022, aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Esp. Celia Elizabeth VILLAGRA, DNI N° 21.315.322, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - INTERINO con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura Informática en Gestión de la Sede Regional Orán, desde el 20 de mayo de 2022 y mientras dure la gestión de la directora de la Sede Orán o nueva resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a la: Esp. Celia Elizabeth Villagra Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección de Sede Regional Orán a sus efectos.

ORL  
amc  
cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa